

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 012

Entidad u Organización de la Entidad : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)  
Nro de Identificación : 1232

														CANTIDAD Y/O VALORES													
														CMN (información actual)		AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024			
																EXCLUSION		INCLUSION		EXCLUSION		INCLUSION		EXCLUSION		INCLUSION	
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	N° de referencia del PAC	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Fuente	Meta	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor				
1	12/10/2022	033		UAS	740894930001	TABLETA PAD	00	0022	2.6.3.2.3.1	1,225.29000	UNIDAD					30	36,758.70										
2	12/10/2022	033		UAS	740894930001	TABLETA PAD	00	0024	2.6.3.2.3.1	1,225.29000	UNIDAD					56	68,616.24										
3	12/10/2022	033		UAS	740894930001	TABLETA PAD	00	0042	2.6.3.2.3.1	1,225.29000	UNIDAD					29	35,533.41										
												<b>Total General en S/.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,908.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>						

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.  
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.  
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

\_\_\_\_\_  
Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad